

España

Observatorio trimestral del mercado de trabajo

Florentino Felgueroso (FEDEA) y Rafael Doménech (BBVA Research), coordinadores*

Juan Ramón García (BBVA Research), Marcel Jansen (UAM y FEDEA), Sergi Jiménez (UPF, BSE y FEDEA), Sirenia Vázquez (BBVA Research) y Analía Viola (FEDEA)

4 de diciembre de 2024

En esta nueva edición del OTMT, analizamos la evolución del mercado de trabajo con la información disponible hasta el tercer trimestre de 2024. El informe consta de tres partes. En la primera se hace un balance de la evolución de los principales indicadores agregados, que siguen mostrando el buen comportamiento del empleo en términos de creación neta y de las horas totales trabajadas, así como una caída del paro, la mejora de la productividad por hora trabajada y el mantenimiento de la moderación salarial. En la segunda parte del informe se analiza la evolución reciente del mercado de trabajo desde una perspectiva dinámica. Se observa que las tasas de rotación del empleo y del paro se mantienen estables una vez transcurrida la fase inicial de aplicación de la reforma laboral de 2021. La tercera parte se centra en los primeros empleos en España. Se analiza la composición por nacionalidad, edad y nivel educativo, sectores y tipos de contratos, así como la duración de estos empleos y sus salarios reales.

1. Empleo, paro y actividad económica

La creación de empleo continuó en el tercer trimestre de 2024 y se concentró en la población ocupada por cuenta ajena, que compensó la reducción del número de personas trabajadoras autónomas.

Descontado el efecto de la estacionalidad y el calendario laboral (CVEC), el aumento de la ocupación se situó entre el 0,4% trimestral CVEC de las personas afiliadas en alta laboral a la Seguridad Social y el 1,0% de los puestos de trabajo, según el dato avance de la contabilidad nacional.

Más allá de las diferencias entre fuentes de información, la extensión del pluriempleo contribuyó al incremento del número de puestos de trabajo: la población ocupada con empleo secundario creció un 2,7% trimestral CVEC entre julio y septiembre.

Los registros de afiliación de octubre y noviembre anticipan un repunte del empleo en el 4T2024. Tras la DANA, la afiliación aumentó menos de lo esperado en la provincia de Valencia.

El crecimiento de la ocupación se concentró en la población de nacionalidad extranjera y en la española menor de 25 años. Tan solo la población española entre 25 y 44 años continuaba en septiembre por debajo de los niveles de empleo prepandemia.

*: Agradecemos los comentarios y sugerencias de Ángel de la Fuente, director de Fedea.
La presentación del Observatorio está disponible en <https://laboral.fedea.net/>

La población de nacionalidad extranjera menor de 55 años representó tres cuartas partes de la creación de empleo en el 3T2024, y la de nacionalidad española menor de 25 años explicó el resto. La población ocupada con nacionalidad española descendió por segundo trimestre consecutivo debido al grupo entre 35 y 54 años.

La creación de empleo compensó el retroceso de las horas trabajadas por persona ocupada. Las horas trabajadas por el conjunto de la población ocupada crecieron un 0,2% trimestral CVEC entre julio y septiembre, seis décimas menos que en el segundo trimestre, pero continuaron un 2,8% por debajo del nivel prepandemia.

La creación de empleo (margen extensivo) explicó el aumento del tiempo de trabajo en el tercer trimestre, mientras que las horas trabajadas por ocupado (margen intensivo) descendieron, a diferencia de lo sucedido en el trimestre precedente.

¿Por qué cae el margen intensivo? En primer lugar, por el repunte del número de personas ocupadas que no trabajaron en la semana de referencia (un 4,9% trimestral CVEC hasta el 12,2% del total, máximo histórico excluida la pandemia) debido a la incidencia creciente de las bajas por enfermedad o incapacidad y al aumento de la proporción de trabajadores de vacaciones o permiso. En segundo lugar, por el ligero avance de la tasa de parcialidad, hasta el 13,4% CVEC.

La tasa de paro continuó descendiendo a pesar de la resistencia a la baja del desempleo de larga duración.

La creación de empleo provocó que tanto la tasa de paro como las restantes medidas de infrutilización de la mano de obra siguieran menguando en el tercer trimestre, excepto la que incluye a las personas ocupadas involuntariamente a tiempo parcial, que subió una décima hasta el 19,3% CVEC. La incidencia del desempleo de larga duración se mantuvo por encima del 40% CVEC.

La tasa de empleo se estabilizó en el 52,0% CVEC y, al igual que la de paro, continuó lejos de las cifras de 2007, excepto para la población entre 20 y 64 años.

El envejecimiento explica que la tasa de empleo no haya alcanzado los máximos de 2007: si la composición de la población de 16 y más años por grupo de edad no hubiese cambiado, la tasa de empleo sería 2,8 puntos porcentuales (pp) mayor que la de 2007. Por el contrario, el envejecimiento ha contribuido a moderar 0,8pp el crecimiento de la tasa de paro: ha caído (aumentado) el peso de los grupos con mayores (menores) tasas de desempleo.

Anticipamos un ligero repunte de la tasa de vacantes. Prevemos que las vacantes alcancen las 153.000 CVEC en el tercer trimestre, un 4,3% más que en el segundo.

Dado el incremento de la participación laboral, la tasa de vacantes crecería marginalmente hasta los 0,62 puestos por cada mil personas activas, en línea con la evolución registrada desde mediados de 2022.

La mejora de la productividad por hora contrarrestó la caída del margen intensivo e incrementó el PIB por persona ocupada. El PIB real por hora repuntó un 0,7% trimestral CVEC en el 3T2024 y encadenó cuatro trimestres al alza. Sin embargo, el crecimiento trimestral de la productividad por persona ocupada se ralentizó seis décimas hasta el 0,2% debido a la disminución del tiempo de trabajo (-0,4% trimestral CVEC).

La productividad por hora trabajada se situó un 3,1% por encima del nivel anterior a la pandemia, mientras que el número de horas por persona ocupada era un 2,8% menor.

El crecimiento de la remuneración se moderó por asalariado, pero se aceleró por hora y volvió a ser el responsable del aumento de los precios. La revalorización salarial media pactada en los convenios colectivos con efectos en 2024 se situó en línea con la recomendada en el V AENC, mientras que el aumento del salario en los de nueva firma y en las grandes empresas perdió vigor.

El diferencial de crecimiento entre los salarios y la productividad del trabajo explicó el incremento del deflactor del PIB en el 3T2024. La contribución de los impuestos sobre la producción, el excedente empresarial y las rentas fue nula después de cuatro trimestres, conteniendo el encarecimiento de los precios.

2. Flujos y reforma laboral

La caída de la tasa de temporalidad se modera y el empleo fijo discontinuo crece transcurridos dos años y medio desde la aplicación de la reforma laboral de 2021. La tasa de temporalidad apenas ha disminuido 1 pp en el bienio 2023-2024 según la EPA y 0,9 pp según los registros de afiliación a la Seguridad Social.

El número de trabajadores fijos discontinuos en período de actividad ha continuado aumentando en la EPA y en los datos de afiliación a la Seguridad Social. Sin embargo, la disparidad en el nivel de empleo fijo discontinuo entre fuentes se mantiene.

Las diferencias entre el 'paro efectivo' y el registrado aumentan, mientras que la tasa de rotación del paro registrado se estabiliza. El paro registrado ha prolongado su tendencia decreciente. El 'paro efectivo' también ha descendido en promedio anual, pero a un ritmo menos acusado que el registrado.

La tasa de rotación del paro registrado se ha mantenido estable durante los últimos doce meses, después de haber experimentado una reducción significativa en la primera fase de aplicación de la reforma laboral.

La tasa de rotación de la afiliación al Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) apenas ha variado en los últimos doce meses. Las tasas de alta y baja de afiliación al RGSS no han crecido desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2021 a pesar de que la economía española se encuentra en una fase expansiva del ciclo económico.

Los datos de la EPA evidencian el continuo descenso de los flujos de empleo asalariado, en línea con el patrón anterior a la pandemia. Si se tienen en cuenta los cambios de empresa entre dos trimestres consecutivos, la tasa de rotación del empleo asalariado se redujo en 0,4 pp en el tercer trimestre de 2024 con respecto al mismo trimestre de 2023.

3. Primeros empleos

En esta sección, analizamos la evolución de los primeros empleos (legales) que tienen las personas en España, a través del número de primeras altas de afiliación a la Seguridad Social usando la Muestra Continua de Vidas Laborales.

La población que accede a su primer empleo legal en España ha crecido tras la pandemia hasta alcanzar los niveles previos a la Gran Recesión. En 2023, el número de personas que se dieron por primera vez de alta laboral en la Seguridad Social alcanzó el millón de personas, una cifra similar a la que se registró en 2007.

También ha aumentado la participación de las personas con nacionalidad extranjera entre las que consiguen un primer empleo legal en España. Sumando aquellas con nacionalidad española nacidas en el extranjero, su peso supera el 50% de las nuevas personas empleadas.

La edad a la que se consigue el primer empleo legal repunta debido al retraso en la incorporación al mercado de trabajo de la población nativa. La prolongación de la etapa formativa ha retrasado la incorporación de la población con nacionalidad española al mercado laboral. Este patrón no se observa entre la población con nacionalidad extranjera.

El número de personas con nacionalidad española y nivel educativo bajo que obtiene su primer empleo ha descendido sustancialmente. Sin embargo, este grupo continúa siendo el más numeroso, junto con el de población extranjera y nivel educativo bajo, debido, en parte, a que algunos jóvenes tienen una experiencia laboral antes de finalizar sus estudios.

Cerca del 40% de la población que accede a su primer empleo lo hace en los sectores de la hostelería y el comercio. La hostelería se ha convertido en el principal puerto de entrada al mercado de trabajo (legal) en España, con un 23% de los primeros empleos en 2023.

La reforma laboral de 2021 modificó drásticamente el tipo de contrato asociado con los primeros empleos. Antes de la reforma, el 80% de la población entraba con un contrato temporal. En la actualidad, cerca del 65% lo hace con un contrato indefinido ordinario o fijo discontinuo.

La duración de los primeros empleos con contrato indefinido se ha reducido, mientras que sus salarios reales se han mantenido estables en los últimos 20 años a pesar del incremento del salario mínimo. El aumento de los primeros empleos con contrato indefinido impulsado por la reforma laboral ha venido acompañado por una caída en su duración por no superar el año desde su inicio. Esta evolución también se aprecia para los segundos y sucesivos empleos.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com